





## TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	SESIÓN
	Cuarta Ordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	<b>FECHA</b> 15 de abril de 2025
ÁREA REQUIRENTE:	CASO N°
Dirección de Administración	89

**CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:** Servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales con la persona física Orlando Huerta Cruz.

## PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

**Solicitud:** Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales con la persona física Orlando Huerta Cruz. La vigencia del contrato comprende el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025.

## Justificación:

La contratación de servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales con la persona física Orlando Huerta Cruz coadyuvará a cumplir los objetivos de la Dirección de Administración, toda vez que después de un análisis minucioso de la trayectoria académica y profesional, el perfil del C. Orlando Huerta Cruz es el óptimo para realizar los servicios encomendados atendiendo las características requeridas por la Dirección de Administración.

Esta contratación se encuentra dentro de los precios de mercado y dadas las características de los servicios solicitados, es viable esta contratación, por lo que se sugiere al C. Orlando Huerta Cruz, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la realización de los servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y accorrecta determinación de las cuotas obrero-patronales con la persona física Orlando Huerta Cruz.

-Fundamento Legal: Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**-Soportes documentales:** Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización y consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados.



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx





**ACUERDO:** Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de los servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales con la persona física Orlando Huerta Cruz. La vigencia del contrato comprende el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025, con fundamento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

y 71 del Reglamen	to de la Ley de Adquisi	ciones, Arrendamientos y S	ervicios del Sector Pú	blico.
CONTRATO ABIERTO ART. 47 LAASSP NO	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO NO	PRECIOS FIJOS SI	PRECIOS SUJETO AJUSTE NO	El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será de \$258,568.64 (Dosciento cincuenta y ocho mil quiniento sesenta y ocho pesos 64/100 M.N.) I.V.A incluido menos
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS No	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 33901	LUGAR DE ENTREGA  DE LOS BIENES O SERVICIOS  La prestación del servicio se realizará de manera personal en las instalaciones que ocupa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ubicadas en calle Atletas No. 2, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.	CONDICIONES ENTREGA  Los servicios pre serán solic realizados y recibi entera satisfacción Dirección Administración, por las actividades real por el prestado deberán describir informe avalado p Director Administración.	"Televisión Metropolitana S.A. de C.V." realizará el pago por la itados, prestación de los servicios profesionales que contrate en 1 parcialidad quincenal por \$15,209.92 (Quince mil doscientos nueve pesos 92/100 M.N.) y 8 parcialidades mensuales por \$30,419.84 en un (Treinta mil cuatrocientos
Mtro. Fernando	Alejandro Hércules A Vocal Propietar  Antonio Paredes Casti	rellano Luján io	Lic.	José Luis Márquez Díaz Vocal propietario  C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez Vocal Propietario



2025 \La Mujer Indígena Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx